



En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **DOCE HORAS** del día **26 de agosto del 2019**, habiéndose citado en el Auditorio José Guadalupe Posada ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la calle de Francisco Romo Jiménez No. 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, día, hora y lugar señalados en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-15-19**, para que tenga verificativo el acto **DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO** de las propuestas que no hubiesen sido desechadas. Contando con la participación los integrantes del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, asistidos por el personal del ente requirente siendo la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** y su área técnica, así como el personal de la Contraloría municipal, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen en la presente acta.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- Se realizó la entrega de las cartas de invitación para el procedimiento a **CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-15-19**, en la cual se invitaba a las personas físicas y morales, a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en las bases, a fin de adjudicar la partida única y formalización del contrato para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO (PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO) SOLICITADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**.
- Siendo las **10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2019**, se realizó el acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a levantar el acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los participantes.
- El día **21 DE AGOSTO DEL 2019** en junta pública, se realizó el acto de recepción y apertura de propuestas de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-15-19**, a fin de adjudicar la partida única, acto en el que libremente participaron los concursantes denominados **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V., e ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.**
- Se hizo constar que se recibieron las propuestas técnicas y económicas en la forma y términos establecidos, de los concursantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 28 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente el acto, haciéndoles saber a los participantes que la Dirección escudriñaría el contenido de la propuesta técnica para estar en condiciones de emitir el fallo técnico y económico respectivo.



- MISMO DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2019, la convocante en conjunto con el área requisitante emiten el dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- Hoy se da lectura al fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-15-19**, se comunica a los presentes los resultados de las **PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA** de los participantes: **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.**, e **ILUMINACIÓN ELECTRÓNICA Y MICROPROCESOS S.A. DE C.V.**

Se procede a emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-15-19**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 34 de Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el apartado 6 punto 6.4.1 de las **BASES**, emitiéndose lo siguiente:

PRIMERA: Se determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** en **SU ÚNICA PARTIDA** al participante **RIDDHA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.**, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante, obteniendo Fallo Técnico y Económico Positivo como se señaló en el Dictamen interno de Fallo Técnico y económico, esto es debido a que el precio de su propuesta económica está dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente **Invitación a Cuando menos tres personas por monto número MSF-15-19**, para los servicios relacionados para la partida única, de la adquisición por la cantidad de **\$ 733,865.61 (setecientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos 61/100 m.n.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

El fallo de adjudicación se da en cumplimiento y atendiendo a lo dispuesto con los artículos 1, fracc. III, 4, 39 fracc. III, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la Dirección de la Contraloría Municipal, lo anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Dirección hace entrega de copia de la presente acta del fallo de adjudicación, a cada uno de los participantes en este acto, así como a cada Servidor Público presente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las **DOCE TREINTA HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.



PARTICIPANTES

Nombre y Cargo	Firma
----------------	-------

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Directora de Finanzas y Administración y
Presidente del Comité de Adquisiciones

TEC. SILVIA SOTO RIVERA

Jefa del Departamento de Compras y Suministros, y
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

C. EMILIO MARIANO CASTILLO ORNELAS

Regidor de Hacienda y
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN

Directora de la Contraloría Municipal y
Vocal con voz y sin voto del Comité de Adquisiciones

LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA

Director Jurídico del Municipio y
Vocal con voz y sin voto del Comité de Adquisiciones

ING. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GARCÍA

Director de Obras Publicas
Y Representante del Área Solicitante



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO

NÚMERO MSF-15-19

PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

(PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO)



C.P. RICARDO LATORRE CAMARGO

Representante Legal de Riddha Iluminación S.A. De C.V.

----- FIN DEL ACTA -----



LISTA DE REGISTRO

EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO

NÚMERO MSF-15-19

PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

(PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO)



Nº	NOMBRE COMPLETO	PUESTO/ EMPRESA	HORA	FIRMA
1	Martha A Gonzalez MFZ.	Directora de Finanzas y Adm.	11:50	
2	C.P. Ricardo Latorre Camargo	Riddha Iluminación S.A. de CV	11:50	
3	José de Jesús Chávez García	Director de Obras Públicas	11:51	
4	Ma. del Rosario Díaz Alenán	Directora de Contratación Mpd.	11:54	
5	Irving Tafuya Dávila	Director Jurídico	11:55	
6	Emilio Mariano Castillo O	Regidor de Hacienda.	11:58	
7	Selvia Soto Rivera	Jefe Dpto Compras	11:58	
8				
9				
10				